

# Guía Docente

Modalidad Semipresencial

Análisis jurídico y fiscal  
de las instituciones  
deportivas

Curso 2017/18

**M**áster Universitario  
**en** Dirección y Gestión de  
Instalaciones e Instituciones  
Deportivas



**UCAV**  
[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)



<b>Nombre:</b>	Análisis Jurídico y Fiscal de las Instituciones Deportivas
<b>Carácter:</b>	OBLIGATORIO
<b>Código:</b>	10101MD
<b>Curso:</b>	1º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	3
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO.
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS (Economía y empresa)
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	Fundamentos de la gestión deportiva
<b>Materia:</b>	Aspectos jurídicos y sociales de la industria deportiva

1

## Profesorado

**Responsable docente:**

Prof. Dr. Álvaro Mendo Estrella.

**Email:**

alvaro.mendo@ucavila.es

**Profesores de la asignatura:**

Prof. Dr. D. Álvaro Mendo Estrella.

alvaro.mendo@ucavila.es

Prof. D. Francisco Isaac Pérez de Pablos.

fisaac.perez@ucavila.es

2

## Objetivos y competencias

### 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación (CB6).
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (CB7).
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios (CB8).
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones – y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

(CB9).

- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo (CB10).
- Capacidad para conocer y saber diferenciar los diferentes fundamentos y el funcionamiento práctico de las principales instituciones de carácter deportivo en los ámbitos internacional, nacional y regional (CG-1).
- Capacidad para conocer en profundidad la necesidad de la aplicación de una gestión empresarial profesional en el ámbito de las instalaciones e instituciones deportivas (CG-2).
- Capacidad para conocer en profundidad el impacto que el entorno puede tener en la dirección y gestión deportiva, así como la capacidad para saber amoldarse y adaptarse al mismo en función de los objetivos concretos (CG-3).
- Capacidad para aplicar los principios éticos fundamentales que han de regir la actuación empresarial en el ámbito deportivo (CG-5).
- Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos para desarrollar habilidades directivas ligadas a la dirección de las organizaciones deportivas (CG-6).
- Capacidad de organización, planificación y ejecución de proyectos deportivos complejos (CG-7).
- Capacidad de detectar y aprovechar las sinergias potenciales existentes con otras instituciones del ámbito deportivo (CG-10)

## 2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Conocer y saber utilizar en el mundo profesional la legislación vigente en el ámbito deportivo, a nivel regional, nacional y europeo (CE-1).
- Estudiar la legislación sobre la violencia en el deporte en los ámbitos comunitario, nacional y regional, y ser capaz de aplicar esta legislación de forma práctica para conseguir con ello una diferenciación competitiva (CE-2).

- Liderar, desde un enfoque ético integral y de responsabilidad social, proyectos y equipos valorando el impacto de sus decisiones en los beneficios, el mercado, las personas y la sociedad. (CE-3).
- Conocer y adquirir habilidad en el manejo práctico de instrumentos de evaluación de la RSC (CE-4).

### **2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- Adquirir los fundamentos del ámbito jurídico en la gestión deportiva, así como sus principales herramientas y ser capaz de utilizarlas correctamente.
- Saber aplicar la normativa y conocer las buenas prácticas de la responsabilidad social corporativa en el ámbito de las organizaciones deportivas.

**3****Contenidos de la asignatura**

### **3.1. PROGRAMA**

#### **UNIDAD 1:**

- Legislación deportiva en el ámbito estatal y autonómico. Instalaciones y equipamientos deportivos en la legislación nacional y regional.

#### **UNIDAD 2:**

- La violencia en el deporte en la legislación comunitaria, nacional y regional. Especial atención al ámbito penal.

### **3.2. BIBLIOGRAFÍA**

BARRACHINA, E., *Derecho del deporte*, Editorial Promociones Publicaciones, ISBN: 978-84-477-0755-3.

DE VICENTE MARTÍNEZ, R., Derecho penal del deporte. Colección “Derecho y Deporte”, Editorial Bosch, 2010, ISBN: 978-84-9790-751-4.

PALOMAR OLMEDO, A., *Derecho del deporte*, Editorial Aranzadi, 2013, ISBN: 978-84-9014-226-4.

RIVERO, A., DE LA PLATA, N., DAVARA, M.A. y MAYORGA, J. L., *Las leyes del deporte español. Análisis y evolución histórica*, Editorial Wanceulen, S.L., 2008, ISBN: 978-84-9823-237-0.

SCHMITT DE BEM, L., *Responsabilidad penal en el deporte*, Editorial Juruá Lda Ebook, 2014, ISBN: 978-989-712-276-7.

Memento experto Deportes y Juego, Editorial Francis Lefebvre, 2015, ISBN: 978-84-16268-13-9.

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

### **Relación de actividades**

**Exposición del profesor:** el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas los contenidos recogidos en el temario, que podrán haber sido puestas previamente a disposición del alumno en forma de fotocopias o a través de la plataforma virtual de la UCAV.

**Estudios de casos:** análisis de casos reales relacionados con la asignatura. En principio, esto habrá de realizarse durante las clases. Estos estudios de casos podrán ser evaluables

**Trabajo individual:** consistirán en la realización por parte del alumno de un trabajo de investigación, la resolución de un caso práctico o de unos ejercicios y problemas prácticos propuestos por el profesor.

**Tutoría personalizada:** tutoría individual del alumno con el profesor en la que este le oriente en el estudio, le dirija los trabajos que esté realizando y le resuelva las dudas que se le planteen. Todo profesor contratado en la universidad, sea para dar una asignatura o varias, tiene que incluir en su dedicación un tiempo semanal para tutorías personales. Este tiempo es el que los alumnos emplean para resolver dudas o recibir orientación, y de este modo se produce el seguimiento de los alumnos.

**Estudio del alumno:** trabajo individual del alumno en el que estudie la materia teórica.

**Estudios dirigidos:** consistirán en la realización por parte del alumno de un estudio práctico relacionado con la disciplina correspondiente, bajo la dirección del profesor.

**Actividades de evaluación:** Cada asignatura un examen correspondiente (tipo test o escrito). En el caso del Trabajo de Fin de Máster, el alumno tendrá que defenderlo delante de un tribunal



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito o test y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 70%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 30%).

- Examen (70 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

- Trabajo obligatorio (30% de la nota final)

La superación del trabajo final constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura y supondrá el 30% del total de la nota final. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo

obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen. El trabajo podrá consistir en un trabajo individual sobre un tema concreto y/o en la resolución de un caso práctico (a elección del alumno).

No se admitirán trabajos voluntarios una vez realizadas las pruebas de evaluación.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio individual o resolución caso práctico	30%
Examen final	70%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

### Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio (sobre un tema concreto) se presentan en la siguiente tabla. Para la resolución del caso práctico el profesor indicará en su momento los criterios a los alumnos.

Contenidos del trabajo	PUNTUACIÓN
Presentación y estructura	1
Ortografía	1
Claridad en la exposición, correcta expresión escrita	1
Originalidad	3
Adecuación de contenido y uso correcto de términos técnicos.	2
Conclusiones	2
<b>Total</b>	<b>10,00</b>

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

**Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

**Tutor personal o de grupo:** asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

**Horario de Tutorías del profesor docente:**

Álvaro Mendo Estrella: miércoles y viernes de 11:00h a 12:00h.

Francisco Isaac Pérez: viernes de 16:00h a 18:00h.

**Horario de la asignatura y calendario de temas (orientativo):**

**Viernes 6 de octubre de 2017**, de 16:00 a 19:00 horas: presentación de asignatura y Unidad 2.

**Sábado 11 de noviembre de 2017**, de 10:00 a 13:00 horas. Unidad 2.

**Sábado 18 de noviembre de 2017**, de 10:00 a 13:00 horas. Unidad 1.

**Sábado 25 de noviembre de 2017**, de 16:00 a 19:00 horas. Unidad 1.